

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción 0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana . . . 1,00
Id. id. en la 4.ª plana 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Minas.

En los expedientes de registros para las minas de sulfato de sosa titulados «San Ruperto», número 858, y «La Botella», número 859, sitos en término municipal de Carabaña, ha recaído con esta fecha el siguiente

Decreto. Visto el expediente de registro para la mina de sulfato de sosa titulada «San Ruperto», número 858, sita en término municipal de Carabaña:

Resultando que el interesado D. José Chavarrí Batres ha cumplido lo dispuesto en el Reglamento vigente de Minería; en uso de las facultades que me concede el artículo 55 del mismo, y conforme con lo propuesto por la Jefatura de Minas de este distrito, apruebo el presente expediente titulado «San Ruperto», número 858, y expídase á favor del interesado el correspondiente título de propiedad, pasado el plazo de treinta días que señala el artículo 56 de dicho Reglamento.

Igual decreto para el expediente titulado «La Botella», núm. 859, del mismo término municipal y del interesado D. José Jover y Caberas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

Madrid, 3 de Junio de 1913.

El Gobernador,
Alonso Castrillo.

Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España

El Consejo de Administración de la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el día 21 de

Junio, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Lealtad, 11, en Madrid.

Los señores accionistas que deseen asistir ó hacerse representar en dicha Junta deberán depositar sus títulos en el domicilio social de Madrid ó en París, 78, rue de Provence, antes del 14 de Junio.

Madrid, 3 de Junio de 1913.

El Vicepresidente,
Valeriano Weyler.

El Secretario del Consejo,
Vicente Martorell.

(A.—309.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPICIO

Don Alejandro García del Pozo, Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 31 de la Ley estableciendo el juicio por Jurados, he acordado se proceda en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Junio próximo, á las dos de su tarde, al sorteo de los seis Vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe, en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este distrito para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Madrid, á 31 de Mayo de 1913.

Alejandro García del Pozo.

El Secretario de Gobierno,
J. María de Antonio.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente copia, visada por el señor Juez, que firmo en Madrid á 31 de Mayo de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

García del Pozo.

El Secretario de Gobierno,
J. María de Antonio.

(Núm. 1.791.)

VALMASEDA

Don Isidoro del Ribero y Andrés, Juez de primera instancia é instrucción de esta Villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en el expediente pro-

movido en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, de que se hará expresa mención, se dictó la siguiente

Providencia.—Juez señor del Ribero y Andrés.

Valmaseda, á 7 de Mayo de 1913.—Se tiene por acreditada la personalidad de Don José Orizaola y Ortiz, y entiéndanse con él las sucesivas diligencias como apoderado de Doña Guadalupe y Doña Eleuteria Huerta y Ortiz, del marido de ésta, D. Victoriano Negrete y Arnáiz, vecinos de Caniego de Mena; y de Doña Matilde de Trueba y Gil, vecina de Carranza, en concepto de viuda de Don Francisco Huerta y Ortiz, y representante legal de sus hijos legítimos, menores de edad no emancipados, habidos de tal matrimonio, llamados Doña Cándida, Doña Isabel, Don José, Don Francisco, Doña Crisanta y Don Antonio Huerta y Trueba, en el presente expediente sobre inscripción de dominio de fincas sitas en Madrid, Merindad de Montija—en la Loma—(Montija)—Quintana de los Prados (Espinosa).—Valle de Mena, Villasana-Ovilla, en el pueblo de Burceña y barrio de Sobreviñas, Caniego y Villanueva, á nombre de los antedichos Doña Guadalupe, Doña Eleuteria y del finado D. Francisco Huerta y Ortiz, por tercias é iguales partes y en proindiviso, previa cancelación para ello de los asientos que los señores Registradores consideren convenientes.

Se da traslado del escrito inicial de referido expediente al Ministerio Fiscal, se cita á aquellas personas de quienes procedan los bienes ó sus causahabientes que no son conocidos y á los que tengan en ellos cualquiera derecho real.

Se admite la prueba ofrecida por el actor y para su práctica se señalará día y hora oportunamente, lo mismo que respecto á las que se propongan por los interesados citados ó por el Ministerio Fiscal, previa declaración de su pertinencia en el término de ciento ochenta días, y se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos que con inserción literal de este proveído y de la relación de fincas se fijarán en los estrados de este Juzgado, del Municipal del Centro de Madrid, á cuyo efecto dirijase exhorto al señor Juez decano de esta Villa y Corte, en los Municipales de Montija y Espinosa de los Monteros, dirigiéndose para ello exhorto al de Villarcayo; y en el

Municipal de Mena, librándosele el correspondiente despacho, y se publicarán tres veces en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Burgos y Madrid, á fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho.

Proveído por S. S.ª, doy fe:

Ribero y Andrés.

Ante mí,

Lcdo. Ramiro López.

(Rubricados.)

La relación de las fincas á que se alude en la preinserta providencia es como sigue:

En la Corte de Madrid.

1.ª La tercera parte de la onzava, ó sea una 33 ava parte de una casa en la Plaza Mayor, marcada con el número 4 novísimo, con vuelta á la calle de Toledo, por donde tiene su entrada principal, y se distingue con el número 2 moderno de la manzana 167; comprende una superficie de 1.021 pies y tres cuartos cuadrados, ó sean 79 metros 29 centímetros, y linda: por su derecha, con la citada Plaza Mayor, donde también tiene fachada; por la izquierda, con la casa número 4 moderno de la mencionada calle de Toledo, propia del señor Marqués de Perales, y por su testero, con la casa número 5, propia de Don Antonio Tolosa; apreciada en 1.462 pesetas.

2.ª Igual participación de otra tercera parte de la onzava, ó sea una 33 ava parte de otra casa en la plaza de San Ginés, números 19 y 20 antiguos, 11 moderno, manzana 388; comprende una superficie de 2.725 pies y siete 16 avas, ó sean 211 metros 59 decímetros; y linda: por su derecha entrando, con la casa número 14 moderno de la calle de Bordadores, propia de Don Enrique de la Peña y Huerta; por su izquierda, con el número 1 y 2 novísimo de la misma calle, perteneciente también á dicho Don Enrique de la Peña y Huerta, y por su testero, con el núm. 12 de la mencionada calle de Bordadores, propia de Don Antonio Sacristán; tasada en 2.537 pesetas 33 céntimos.

En el Ayuntamiento de la Merindad de Montija.

3.ª Una suerte de prado labrantía en el término de Nocado del sitio de Janedo en el barrio de Villasorda, de 29 áreas y 26 centiáreas; linda: Norte, egido común; Sur, Gumersindo Ezquerria; Este, herederos de

Rafael Ezquerro, y Oeste, Santiago Gómez; valuada en 100 pesetas.

4.ª Otro prado en el mismo término de Janedo, de 56 áreas 80 centiáreas; linda: por Norte, egido común; Sur, herederos de José Bodega y Melchor Baranda; Este, herederos de Rafael Ezquerro, y Oeste, Gumersindo Ezquerro; valuada en 150 pesetas.

5.ª Otra al mismo término y sitio de Adelante, de cabida de 23 áreas 10 centiáreas; linda: por Norte, con el corral y la casa cabaña; Sur, río que baja de Llano; Este, Santiago Gómez, y Oeste, herederos de Rafael Ezquerro; vale 112 pesetas.

En la Loma (Montija).

6.ª Un prado en el sitio de Campo de Arriba, de 15 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, camino; Sur, huerta del mismo caudal; Oeste, camino, y Norte, también el mismo caudal; valuada en 147 pesetas.

7.ª Una huerta en el mismo sitio, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Este y Sur, caminos; Oeste, casa de don José María Angulo, vecino de Valmaseda, y Norte, con prado perteneciente á este caudal; vale 55 pesetas.

8.ª Una heredad en Arenas del recodo de 45 áreas 60 centiáreas; linda: Este y Sur, camino; Oeste, Manuela Gutiérrez, vecina de Aguera, y Norte, camino que va á la era; valuada en 125 pesetas.

9.ª Una heredad en los Campos, de 34 áreas y 20 centiáreas; linda: Este y Oeste, caminos; Norte, Benito Vivanco, y Sur, con otra de este caudal; valuada en 62 pesetas.

10.ª Otra en las Catalinas, de 45 áreas 60 centiáreas; linda: Este, Ambrosio Gómez; Sur, Francisco Regúlez; Norte, Angel Ortiz, vecino de Loma; Oeste, Dominica García, vecina de Bocos; valuada en 80 pesetas.

11.ª Otra en el Mojón, de 19 áreas; linda: Este, herederos de Manuel López, vecino que fué de Espinosa; Oeste y Sur, terrenos altos, y Norte, Pedro Vivanco, vecino de Loma; valuada en 37 pesetas.

12.ª Otra en los Campos, de 26 áreas 60 centiáreas; linda: Este, Bernarda de Mena, vecina de Loma; Oeste, Don Juan Villasanté, vecino de Espinosa; Norte, D. Dionisio Bustamante, vecino de Villazara, y Sur, con tierra de este caudal; valuada en 70 pesetas.

13.ª Otra en el sitio de Ondo de los Valles, de 30 áreas 40 centiáreas; linda: Este, Tomás García; Sur, Domingo López, vecino de Loma; Oeste, la Cas de Vega, y Norte, dueño desconocido; valuada en 50 pesetas.

14.ª Otra en el sitio de Ondo de Aras, de 64 áreas 60 centiáreas; linda: Este, Benito Vivanco; Norte, Josefa Cano, vecina de Loma; Sur, camino que va á Villasante y Espinosa; Oeste, terreno alto; vale 127 pesetas.

15.ª Otra en el sitio denominado el Cabañón, de 91 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, Eugenio Baranda, vecino de Cuestado; Sur, Josefa Cano y Miguel López, vecinos de Loma; Norte, sierra concejil, y Oeste, Ambrosio Gómez, vecino de Loma; valuada en 225 pesetas.

16.ª Otra en el Campo de la Curilla, de 126 áreas 60 centiáreas; linda: Sur, pared de la misma; Este, camino; Oeste, casa de Vega, y Norte, don Eugenio Huerta; valuada en 77 pesetas.

17.ª Otra en el Ondo de Ara, de 91 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, Eugenio Crisantes, vecino de Castrobarro; Sur, Francisco Angulo y don Tomás Gutiérrez, vecinos de Villasante y Loma, respectivamente;

Norte, Ildefonso Villasante, y Oeste, el caudal y camino público; valorada en 77 pesetas.

18.ª Otra en el Pinal, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, Ildefonso Villasante; Oeste, herederos de Pablo Gutiérrez; Sur, herederos de Don Benito García Diego, y Norte, la Peñilla; valuada en 20 pesetas.

19.ª La mitad de una huerta en el sitio de Abajo, de 68 áreas 80 centiáreas; linda esta mitad: Norte, Don Agustín de la Huerta; Sur, el mismo Don Agustín; Este, camino público, y Oeste, herederos de Don Antonio Villasante; valuada en 300 pesetas.

20.ª Otra en Vilamias, de 45 áreas; surca: Norte, Manuel Crisantes; Este, camino de Villasante á Espinosa; Sur y Oeste, Campo de dueños desconocidos; valuada en 135 pesetas.

21.ª Otra al sitio del Mojón, de 22 áreas 80 centiáreas; linda: Este, Cayetano González; Sur, sendero servidumbre que va á Espinosa; Oeste, terreno alto, y Norte, camino que va á Espinosa; valuada en 43 pesetas.

22.ª La mitad de una huerta en el sitio denominado Abajo, de 34 áreas 20 centiáreas; surca: Norte, camino; Sur, este caudal; Este, camino, y Oeste, herederos de Antonio Villasante; de 300 pesetas.

23.ª Una heredad en el Pinal, de 22 áreas 80 centiáreas; surca: Este, Matías Regúlez; Sur, herederos de Don Ildefonso Gil; Oeste, Félix Vivanco, y Norte, la Peñilla; valuada en 12 pesetas.

24.ª Otra en Hornazo, de 19 áreas; surca: Sur, Felipe Villasante, vecino de Noceco; Oeste, Felipe Villasante, vecino de Quintana; Norte y Sur, dueños desconocidos; valuada en 44 pesetas.

25.ª Otra abajo de las Herrerías de 15 áreas 10 centiáreas; surca: Norte, tierra de este interesado; Oeste, Antonio Villasante; Sur y Este, camino; valuada en 25 pesetas.

26.ª Una huerta cercada de pared. Tras de la casa en el Campo, de 95 centiáreas; surca: Oeste, José Cano; Sur, tierra de este caudal; Este y Norte, Don José Rafael Angulo; valuada en 25 pesetas.

En Quintana de los Prados (Espinosa).

27.ª Una heredad en el sitio del Piso La Fuente, de 23 áreas 10 centiáreas; linda: Este, monte bajo de Manuela Regúlez; Norte, José Martínez; Sur, Miguel Muñoz, y Oeste, Manuel Villasante; valuada en 100 pesetas.

En el Valle de Mena.

28.ª Una casa señalada con el número 34 en el pueblo de Caniego, al punto y barrio de Somovilla, que mide de frente 8 metros 90 centímetros, y de fondo 11 metros 75 centímetros; se compone de planta baja, piso principal y desván, con su delantera y hornera; linda: Norte, tierra de Francisco Torre, residente en la Isla de Cuba; Sur, su delantera hasta los caminos públicos; Este, camino público, y Oeste, terreno de esta casa; valuada en 3.250 pesetas.

29.ª Un terreno destinado á era en dicho pueblo de Caniego, sitio y barrio de Somovilla, de un celemin, ó sean 3 áreas 80 centiáreas próximamente de sembradura; linda: por todos los vientos, con caminos públicos de servidumbre; apreciada en 50 pesetas.

30.ª Otra era en el mismo pueblo de Caniego, de 1 área 53 centiáreas; linda: Norte, camino público; Sur, camino y delantera de la casa de Martín Sáinz; Este, la casa, y Oeste, delantera de la casa de José Helguera; la cruza un camino que va á los pueblos del Ordunte; vale 25 pesetas.

31.ª Una delantera y sitio de hornera, que están en el mismo pueblo de Caniego y dicho barrio, que mide 70 centiáreas; linda: Norte, la casa; Sur, Este y Oeste, caminos públicos; vale 15 pesetas.

En Villasana.

32.ª Una casa marcada con el número 10, compuesta de dos pisos; mide de frente 12 metros y 5 centímetros, y de fondo 11 metros y 15 centímetros; linda: Norte, Sur y Oeste, su propiedad, y Este, Adelaida Ortiz; valuada en 2.500 pesetas.

33.ª Una era de trillar en dicha Villa de Villasana, en el punto de San Antonio, de cabida de 3 cuartillos próximamente, ó sean 2 áreas 85 centiáreas; lindante: al Norte, con casa de Don José Monin; Sur, la iglesia de Villasana; Este, pared de la huerta de Don José Gorostiza, y Oeste, la plazuela de San Antonio; apreciada en 25 pesetas.

34.ª Una heredad en el Enebral, de 11 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, vía del Ferrocarril de la Robla y Prudencio Ortiz; Sur, herederos de Josefa Carrasquedo; Este, arroyo; Oeste, herederos de Diego Ortiz; valuada en 10 pesetas.

En el pueblo de Ovilla.

35.ª Otra en Oradillo, de 15 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, su arroyo; Sur, terreno de este caudal; Este y Oeste, herederos de Don Nicolás Angulo; valuada en 30 pesetas.

36.ª Otra en Cachana, de 60 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, este caudal y herederos de Nicolás Angulo; Sur, su ciervo antiguo; Este y Oeste, herederos de Nicolás Angulo; valuada en 135 pesetas.

37.ª Otra en Oradillo, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, su arroyo; Sur y Este, herederos de Nicolás Angulo, y Oeste, terrazo; valuada en 70 pesetas.

38.ª Otra en San Vicente, de 30 áreas 20 centiáreas; linda: Norte y Este, herederos de Nicolás Angulo; Sur, su ciervo, y Oeste, Victoria López; valuada en 15 pesetas.

En el pueblo de Burceña y barrio de Sobreviñas.

39.ª Un solar de casa que mide 50 pies de longitud, ó sean 1.850 pies ó 142 metros próximamente; linda: por todos vientos, con esta propiedad; valuado en 20 pesetas.

40.ª Una huerta en Peredillo de 60 áreas 80 centiáreas, con su era, hacinaderos y huerta; linda todo: por Norte, herederos de Don José Ruiz, vecino que fué de dicho Burceña; Este, herederos de Don Francisco de la Presilla, vecino que fué de Ornes; Oeste, casa y huerta de Don Juan María Ruiz, y Sur, con esta propiedad; valuada en 2 pesetas 50 céntimos.

41.ª Otra heredad en el mismo sitio, de 60 áreas 80 centiáreas; surca: Este, Juan Arnáiz, vecino de Bilbao; Norte, herederos de José Ruiz, vecino que fué de Burceña; Oeste y Sur, arroyo y carcaba; valuada en 50 pesetas.

42.ª Otra en Tras San Esteban, de 9 áreas 50 centiáreas; surca: Este, su ciervo; Oeste, Don Francisco Villasante, vecino de Tolejo; Norte, Teodoro Ruiz; Sur, Pablo Presilla, vecino de Burceña; valuada en 7 pesetas.

43.ª Otra en Galdames, de 9 áreas 50 centiáreas; surca: Este, Juan Arnáiz, vecino de Bilbao; Sur, herederos de Manuel Villa; Oeste, herederos de Tomás Maltrana, vecino que fué de Burceña, y Norte, su ciervo; valuada en una peseta.

44.ª Otra en San Esteban, de 3 áreas 80 centiáreas; surca: Este, herederos de Manuel Abellano; Norte y Sur, terreros altos

y Oeste, herederos de Francisco de la Bodega; valuada en una peseta.

45.ª Otra en la Fragua, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Este, Aquilina de la Arena, vecina de Burceña; Sur, Antonio Ortiz, vecino del mismo, y Oeste, herederos de Tomás Maltrana; valuada en 10 pesetas.

46.ª Otra en Peredillo, de 4 áreas 75 centiáreas; surca: Oeste, camino, y por los demás vientos, herederos de Francisco de la Bodega; valuada en 15 pesetas.

47.ª Otra en el mismo sitio, de 5 áreas 80 centiáreas; surca: Este, camino; Oeste, arroyo y su ciervo; Norte, Eugenio López, vecino de Burceña, y Sur, Angel Bada; valuada en 15 pesetas.

48.ª Otra en dicho sitio, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Oeste, camino; Sur, Antonio Ortiz, vecino de Burceña; Este, herederos de Francisco de la Bodega, vecino que fué de Burceña, y Norte, Gumersindo Llano, vecino de Castro Urdiales; valuada en 10 pesetas.

49.ª Otra en la Barrera de la Iglesia, de 5 áreas y 70 centiáreas; linda: Este, Juan Antonio García, vecino de Burceña; Norte, camino real antiguo; Oeste y Sur, dicho Don Juan Antonio García; valuada en 37 pesetas.

50.ª Otra en la Lastra, de 5 áreas y 70 centiáreas; linda: Oeste, Martín Bodega, vecino de Campillo; Sur, camino real antiguo; Este, Juan María Ruiz, vecino de Burceña, y Norte, camino que va á Campillo; valuada en 14 pesetas.

51.ª Otra en dicho sitio, de 11 áreas y 43 centiáreas; linda: Este, herederos de Don Domingo Septien, vecino que fué de Hornes; Norte, camino; Oeste, herederos de José Ruiz, y Sur, arroyo; valuada en 25 pesetas.

52.ª Otra en las Arroturas, de 5 áreas y 80 centiáreas; linda: Sur, su ciervo; Este, herederos de Don Francisco Urrejola, vecino que fué de Burceña; Norte, Juan María Ruiz, vecino del mismo, y Oeste, Francisco de la Arena, vecino de Hornes; valuada en 5 pesetas.

53.ª Otra en el mismo sitio, de 95 centiáreas; linda: Este, su ciervo; Sur, herederos de Gregorio Zorrilla, vecino que fué de Villanueva; Norte y Oeste, Francisco Fernández, vecino de Burceña; valuada en 2 pesetas.

54.ª Otra en La Herrán de Mediavilla, de 47 y media centiáreas; surca: Este, dicho Manuel Ruiz; Norte, Antonio Ortiz, vecino de Burceña; Oeste y Sur, Juan Arena, vecino de Hornes; valuada en 2 pesetas.

55.ª Otra en La Llosa vieja, de 1 área y 90 centiáreas; surca: Este, Francisco Llano; Norte, herederos de Santiago Llano; Oeste, tierra que lleva Francisco Fernández; Sur, linde y su carcaba; valuada en una peseta.

56.ª Otra en La Casilla, de 2 áreas 37 centiáreas; linda: Norte, Martín Villasante, vecino de Campillo; Oeste, su ciervo; Sur, Ramón Angulo, vecino de Concejero; Este, Eugenio López; valuada en 7 pesetas.

57.ª Otra en el Bregón de la Cerradilla, de 19 áreas; surca: Oeste, Don Pedro Novales, vecino de Dezana; Este, herederos de Don José Tiburcio de la Presilla; Norte, río Mayor; Sur, camino de Campillo, valuada en 2 pesetas.

58.ª Otra en las Arroturas, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, camino; Norte, herederos de dicho Don José Tiburcio de la Presilla; Oeste, Margarita Negrete, vecina de Bilbao, y Sur, herederos de Don Gregorio Zorrilla, vecino que fué de Villanueva; valuada en 40 pesetas.

59.ª Otra en la Lastra, de 22 áreas y 80

centiáreas; linda: Este, herederos de Don Francisco Urréjola; Norte, arroyo; Oeste, Ignacio del Valle, y Sur, camino real antiguo; valorada en 10 pesetas.

60. Otra en Picón, de 12 áreas y 35 centiáreas; linda: Oeste y Norte, camino; Este, herederos de Domingo Arenas, vecino que fué de Burceña, y Sur, herederos de Manuel de la Bodega, vecino que fué de Burceña; valorada en 35 pesetas.

61. Otra en las Arroturas, de 7 áreas y 60 centiáreas; linda: Este, camino; Sur, Severo Llano, vecino de Madrid; Norte, herederos de Julián Campo, vecino que fué de Campillo, y Oeste, Bernardo Ortiz, vecino de Hornes, pared en medio; valorada en 10 pesetas.

62. Otra en el mismo sitio, de 3 áreas y 80 centiáreas; surca: Sur, linda: Este, Francisco Fernández, vecino de Burceña; Norte, camino, y Oeste, herederos de Francisco Urréjola; valorada en 5 pesetas.

63. Otra en dicho sitio, de 11 áreas y 40 centiáreas; surca: Oeste, herederos de Domingo Gómez; Este, Juan María Ruiz, vecino de Burceña; Sur, arroyo, y Norte, herederos de Santos Ortiz, vecino que fué de Concejero, valorada en 15 pesetas.

64. Otra en la Ranchada, de 17 áreas 10 centiáreas; linda: Este, Juan Arnáiz, vecino que fué de Hornes; Sur, cerradura y camino público; Oeste, Celestino Valle, vecino que fué de Burceña; Norte, terreno; valorada en 20 pesetas.

65. Otra en las Arroturas, de 15 áreas 20 centiáreas; surca: Norte, herederos de D. José Tiburcio de la Presilla; Este, camino; Sur, herederos de D. Gregorio Zorrilla, vecino que fué de Villanueva; Oeste, herederos de Don Francisco Negrete, vecino de Burceña; valorada en 20 pesetas.

66. Otra en el Cerro de los Campos, de 5 áreas 70 centiáreas; linda: Este, herederos de Francisco Urréjola; Oeste, Francisco Arenas, vecino que fué de Hornes; Norte, camino; Sur, terrero; valorada en 7 pesetas.

67. Otra en la Valcabaja, de 30 áreas 40 centiáreas; surca: Sur, camino; Oeste, herederos de Francisco Urréjola, vecino que fué de Burceña; Este y Norte, arroyo; valorada en 25 pesetas.

68. Otra en la Cascajuela, de 30 áreas 40 centiáreas; linda: Este, Juan Arnáiz, vecino de Bilbao; Norte, sendero; Oeste, herederos de Santos López, vecino que fué de Burceña; Sur, arroyo; valorada en 35 pesetas.

69. Otra en la Llosa Vieja, de 2 áreas 85 centiáreas; surca: Oeste, su caño; Este y Sur, Francisco Villasante, vecino de Toledo; Norte, Pablo Presilla, vecino de Burceña; valorada en 7 pesetas.

70. Otra en la Lastra, de 8 áreas 55 centiáreas; linda: Este, Juan María Ruiz, vecino de Burceña; Norte, camino que va a Canto; Oeste, Martín Bodega, vecino de Campillo; Sur, camino real; valorada en 38 pesetas.

71. Otra en Valdemoro, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Este, arroyo; Norte y Oeste, herederos de Don José Tiburcio de la Presilla; Sur, Juan Antonio García, vecino de Burceña; valorada en 7 pesetas.

72. Otra en el Parral, de 2 áreas 85 centiáreas; linda: Este, propiedad del mismo caudal; Sur, camino; Oeste, carretera; Norte, Juan María Ruiz, vecino de Burceña; valorada en 15 pesetas.

73. Otra en la Huerta de la Casilla, de 95 centiáreas; linda: Norte, Benito Hierro, vecino de Burceña; Sur, carretera y cerradura; Oeste, Martina García, vecina de Concejero, y Este, tierra incógnita; valorada en 3 pesetas.

74. Otra en Cascajuela, de 13 áreas 30 centiáreas; linda: Oeste, Antonio Ortiz, vecino de Burceña; Este, con otras de este caudal; Sur, arroyo; Norte, camino; valorada en 35 pesetas.

75. Otra en la Casa Vieja, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Oeste y Sur, Juan María Ruiz; Este, Angel Bada; Norte, Juan Antonio García, todos vecinos de Burceña; valorada en 18 pesetas.

76. Otra en Anderio, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, dicho Don Juan Tiburcio de la Presilla; Oeste, herederos de Don Manuel Torre, vecino que fué de Partearroyo; Este, Francisco Villasante, vecino de Toledo; Norte, herederos de Francisco Urréjola; valorada en 10 pesetas.

77. Otra en Regoljada, de 5 áreas 35 centiáreas; linda: Este, Francisco Borjas, vecino de Burceña; Sur, herederos de Julián Campos, vecino de Campillo; Oeste y Norte, sierras; valorada en 3 pesetas.

78. Otra en Solohuerto, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Este, con Lorenzo de la Presilla, vecino de Burceña; Sur, río; Oeste, terreno de dueño desconocido; vale 10 pesetas.

79. Otra en Peredillo, de 2 áreas 85 centiáreas; linda: Este y Sur, herederos de Francisco Severino de San Pelayo, vecino que fué de este Valle; Norte y Oeste, camino; valorada en 3 pesetas.

80. Otra en el mismo sitio, de 11 áreas 40 centiáreas; linda: Norte y Oeste, dicho señor Vicario; Este, herederos de Martín Maltrana, y camino; Sur, arroyo que baja de Sobreviñas; valorada en 5 pesetas.

81. Otra en las Huertas, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Oeste, dichos herederos de Vicario; Norte, arroyo y sendero; Sur, el río de Sobreviñas, y Este, herederos de Don Francisco Negrete; valorada en 4 pesetas.

82. Otra en la Barriega, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Oeste y Norte, herederos de Vicario; Este, herederos de Manuel Villa Vallejo; Sur, herederos de Domingo de la Arena y herederos de Gregorio Gutiérrez; valorada en 2 pesetas.

83. Otra en dicho sitio, de 1 área y 47 y media centiáreas; linda: Este y Norte, dichos herederos de Vicario; Oeste, camino y cerraduras en medio; Sur, herederos de Teresa y Manuela García, naturales que fueron de Burceña; valorada en una peseta.

84. Otra en el Llomo, de 13 áreas y 30 centiáreas; linda: Este y Sur, herederos de Don Francisco Ortiz; Oeste, herederos de Pedro López, vecino que fué de Burceña, y Norte, terreno; valorada en 12 pesetas.

85. Otra en el Socorral, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: Este, herederos de Don Bernardino Ruiz de la Peña; Oeste, herederos de Don Casimiro Ruiz; Norte y Sur, camino; valorada en 4 pesetas.

86. Otra en Bregón, de 26 áreas 60 centiáreas; linda: Este, dicho Don José Tiburcio de la Presilla; Norte, camino; Oeste, tierra de la Capellanía del Rosario de Partearroyo, y Sur, terreno desconocido; valorada en 10 pesetas.

87. Otra en los Mártires, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: por Este, herederos de Don Joaquín de la Azuela; Norte y Oeste, camino; Sur, carcaba; valorada en 12 pesetas.

88. Otra en Pontoncilla, de 32 áreas y 30 centiáreas; linda: Este, herederos de Don José Tiburcio de la Presilla; Oeste, dicho Don Juan Domingo de la Arena, vecino que fué de Burceña; Norte y Sur, dueños desconocidos; valorada en 6 pesetas.

89. Otra en el Peredillo de Galdames,

de 11 áreas y 40 centiáreas; linda: por Este y Sur, herederos de Don Juan Felipe de Mena; Oeste, de Don Feliciano de Llano; Norte, su cerradura; valorada en 2 pesetas.

90. Otra en el mismo sitio, de 4 áreas 75 centiáreas; surca: Este, herederos de Don Francisco Arnáiz, vecino que fué de Burceña; Norte, herederos de dicho Don Juan Felipe López; Oeste, herederos de Don Valentín Arnáiz, vecino de Hornes, y Sur, herederos de dicho Pedro Arnáiz; valorada en una peseta.

91. Otra en el mismo sitio, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Este, herederos de Pedro de la Bodega; Oeste y Sur, herederos de Miguel Francisco García é Iñigo, y Norte, terrero; vale 5 pesetas.

92. Otra en el Peredillo ó las Lastras, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: por Este, herederos de Don Pedro Negrete; Sur, Pedro Llano, vecinos que fueron de Burceña, y Norte, herederos de Don Manuel Ortiz; valorada en una peseta.

93. Otra en las Lastras, de 11 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, herederos de Don Miguel Francisco García é Iñigo; Sur, camino; Oeste, María Antonia Gordón, vecina que fué de Burceña; valorada en 6 pesetas.

94. Otra en Valdezoña, de 22 áreas 80 centiáreas; linda: Este, arroyo; Sur y Oeste, herederos de Don Manuel Gordón, y Norte, Feliciano Llano, vecino de Burceña; valorada en 4 pesetas.

95. Otra en los Mártires, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, herederos de Don Francisco Antonio de Llano; Oeste, terrero; Sur, tierra de los Mártires; valorada en 4 pesetas.

96. Otra en Regosjada, de 11 áreas 5 centiáreas; linda: Este, herederos de María Angel Ruiz; Sur, campos desconocidas; Oeste, herederos de Don Manuel Ruiz, vecino que fué de Taranco; Norte, herederos de Casimiro Ruiz, vecino que fué de Burceña; valorada en 12 pesetas.

97. Otra en el Llomo, de 7 áreas 70 centiáreas; linda: por Este, Manuel de la Peña, vecino de Campillo; Sur, herederos de Cipriano de la Torre, vecino que fué de Burceña; Oeste, herederos de Manuel García, vecino que fué del mismo, y Norte, Julián Ruiz de la Peña, de la misma vecindad; valorada en 8 pesetas.

98. Otra en el Cascajo de Peredillo, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Este, Francisco Zorrilla, vecino de Burceña; Sur, herederos de Miguel Llano, vecino que fué de Burceña; Oeste, herederos de Domingo del Valle; Norte, Julián Ruiz; valorada en 5 pesetas.

En el pueblo de Caniego.

99. Otra en el Manzanal, de 15 áreas y 20 centiáreas; linda: por Sur, herederos de Don José María de la Huelguera, vecino que fué de Villasana; Oeste, Don Pedro Novales, vecino de Lezana; Norte, Gabriel Muga, vecino de Caniego; Este, terrero; valorada en 50 pesetas.

100. Otra en la Llana, de 32 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Don Diego Ortiz, vecino de Villanueva; Sur, Don Pedro Novales, vecino de Lezana; Este, monte; Oeste, su carcaba ó la caída; valorada en 20 pesetas.

101. Otra en San Miguel, de 24 áreas 60 centiáreas; linda: Sur, el dicho Don Diego Ortiz; Norte, herederos de Don Martín Sáinz; Este, camino y su cerradura; Oeste, su terrazo y camino; valorada en 10 pesetas.

102. Otra en las Ranejas, de 5 áreas 70 centiáreas; surca: Este, herederos de Don José Pérez, vecino que fué de Villasana;

Oeste, caño; Sur, terrero; Norte, herederos de Domingo Valle, vecino de dicho Villasana; valorada en una peseta.

103. Otra en Panizares, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, herederos de Don Gregorio Palacio, vecino que fué de Caniego; Norte, alto de las Arenas; Oeste, herederos de Manuel Arnáiz, vecino que fué de Medina de Pomar; Sur, carretera; valorada en 55 pesetas.

104. Otra en Juan Felipe, de 3 áreas 80 centiáreas; surca: Este, arroyo, y por los demás vientos, terrazo y tierras de Don José María Angulo, vecino de Valmaseda; valorada en 14 pesetas.

105. Otra en el Redondo, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Sur, camino y terrero; Este, Ildefonso Villasante, vecino de Caniego; Norte y Oeste, herederos de Don José María de la Huelguera; valorada en 20 pesetas.

106. Otra en Valderosio, de 5 áreas 70 centiáreas; linda: Este, terrero, y herederos de María Valle, vecina que fué de Hornes; Sur, su cierra y carreras públicas; Oeste, Leonardo Ortiz, vecino que fué de Anzo, y Norte, Don Agustín Huertas; vale 10 pesetas.

107. Otra en Calleos, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Este, heredad de Don Simón Manterola; Sur y Oeste, Pedro Manterola, ausente en ultramar, y Norte, carretera pública que va a Ordejón; valorada en 3 pesetas.

108. Otra en las Rivas, de 20 áreas 10 centiáreas; linda: Este, carretera concejil; Sur, tierra que lleva Juan Torre, vecino de Caniego; Oeste, terreno; Norte, Pío Pérez, residente en Talavera; valorada en 55 pesetas.

109. Otra en Peñarrottero, de 24 áreas 93 centiáreas; Norte, el Páramo de los Callejos; Sur, camino público; Este, viña de Don Francisco de la Huerta; Oeste, Fermín Ortiz y Pío Pérez; valorada en 54 pesetas.

110. Otra en el mismo sitio, de 74 áreas y 80 centiáreas, que surca entera: Norte, con el Páramo de los Callejos; Este y Sur, viña y tierra de Don Eugenio de la Huerta, y Oeste, Doña Ramona Romillo, pared en medio; valorada en 54 pesetas.

111. Otra en las Rivas, de 15 áreas 20 centiáreas; surca: Este, Don José María Angulo, pared propia en medio; Oeste, camino que va a Villasana; Sur, herederos de José Paredes, pared propia en medio, y Norte, tierra de este interesado; valorada en 100 pesetas.

112. Otra en Panizares, de 11 áreas 40 centiáreas; surca: Este, terrazo y camino para Hornes; Norte, el alto las Arenas; Oeste, Leandro Ortiz, y Sur, carretera pública; valorada en 25 pesetas.

113. Otra en Canalejas, de 11 áreas 40 centiáreas; surca: Sur, José María Angulo; Este, arroyo potable; Oeste, caño y Don José de Ondovilla; Norte, herederos de Doña Ramona Romillo; valorada en 10 pesetas.

114. Otra en Valderosio, de 5 áreas 70 centiáreas; surca: Este, herederos de Don Antonio Pardo; Sur, arroyo y tierra de Don Benito Ortiz; Oeste, con el mismo dueño, y Norte, Manuel de la Arena; valorada en 10 pesetas.

115. Otra en Traspeña, de 1 área y 90 centiáreas; surca: Este, arroyo potable; Sur, herederos de Simón Manterola; Oeste y Norte, terrazos y Don José María Angulo; valorada en 5 pesetas.

116. Otra en Peñarrottero, de 11 áreas 40 centiáreas, partida; surca: Sur, Don José María Angulo; Norte, Don José María Iñigo, vecino de Burgos; Este, terreno y tierra

de desconocida, y Oeste, Peñarrottero; valorada en 10 pesetas.

117. Otra en el Rebollar, de 5 áreas 70 centiáreas; surca: Este, herederos de Pedro Novales; Norte y Oeste, su ciervo y arroyo, y Sur, Santos Llarena; valorada en 15 pesetas.

118. Otra en San Miguel, de 7 áreas y 70 centiáreas; surca: Este, monte de aprovechamiento común; Sur, herederos de Hilario Pérez; Oeste, camino, y Norte, herederos de Don Simón Manterola; valuada en 10 pesetas.

119. Otra en Huertos de Panizares, de 19 áreas; linda: Este y Norte, carreteras públicas; Sur, herederos de Francisco Ortiz, vecino de Hornes; Oeste, Don Gabriel Muga, vecino de Caniego; valuada en 30 pesetas.

120. Otra en las Rivas, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, propiedad del mismo; Norte, su ciervo y carretera pública; Oeste, camino para Villasana; Sur, Don José María Angulo; valorada en 40 pesetas.

121. Un monte en Valdopan, de 1 hectárea, 16 áreas y 85 centiáreas; linda: Norte, Este y Oeste, terreno concejil; Sur, carcaba antigua del páramo del Alta; valorada en 354 pesetas con 50 céntimos.

122. Un huerto en Tramashuertas, de 2 áreas 85 centiáreas; linda: Norte, Doña Gregoria Zaballa; Sur, Don Eugenio Huerta; Este, río y terrazo, y Oeste, tierra de los herederos de Doña Dominica Retes, y terrazo; valuada en 50 pesetas.

123. Monte bajo en Peñarrottero, de 60 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, José Ondovilla; Sur, Fermín Ortiz; Este, herederos de Tiburcio Martínez; Oeste, camino real que va á Ordejón; valuado en 245 pesetas con 50 céntimos.

En Villanueva.

124. Heredad en la Serna, de 13 áreas 30 centiáreas; linda: por Este, sendero; Sur, cerraduras antiguas; Norte y Oeste, Don Melchor Villa, vecino de Espinosa de los Monteros, y con terreno de los herederos de Don Ramón Zorrilla; valuada en 12 pesetas y 50 céntimos.

Dado en Valmaseda á diez y siete de Mayo de mil novecientos trece.

Isidoro del Ribero y Andrés.

Ante mí:

Lcdo. Ramiro López.

(A.—307.)

LATINA

En virtud de providencia dictada en 30 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte en el expediente promovido por doña María del Pilar Gállego y Moreno, sobre que se declare á don Simón Gállego y Guerrero heredero abintestato de su esposa, doña María del Consuelo Rodríguez y López, conocida también por doña Consuelo Rodríguez de la Barrera y López, se anuncia la muerte sin testar de esta última, que tuvo lugar en esta Corte el día 13 de Julio de 1893, á la edad de cuarenta y cinco años, en su domicilio, calle de Valverde, número 19, segundo, y la cual era natural de esta capital, hija de don Ramón y doña Agueda, haciéndose saber que se reclama su herencia para su esposo, el don Simón Gállego y Guerrero, y por último se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFI-

CIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, á 31 de Mayo de 1913.

V.º B.º

Manuel Algora.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(A.—310.)

LATINA

Del Sagrado Corazón de Jesús (Salvador) y Carbajo Gómez (Abelardo), natural de Madrid y Astorga, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintitrés y veinte años, domiciliados últimamente en ignorado paradero y Alfonso VI, 5 y 7, bajo, procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina.

Madrid, 27 de Mayo de 1913.

Manuel Algora.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(B.—1.030.)

BUENAVISTA

Dorado Bravo (Samuel), natural de Fernán Caballero (Ciudad Real), de estado soltero, profesión encuadernador, de veinte años de edad, hijo de Tomás y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, 26 (Cuatro Caminos), procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la referida causa; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Mayo de 1913.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Félix Jarabo.

El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.
(B.—1.020.)

CONGRESO

Benito y Toribio (Darío), natural de Villafuerte de Esgueva (Valladolid), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Olegario y Valentina, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 26, bajo derecha, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de Pérez Herrero.

Madrid, 19 de Mayo de 1913.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(Núm. 1.737.) (B.—1.038.)

HOSPITAL

Sánchez García (Jesús), natural de Coradón de Pinares (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Moreno Pastor; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de Mayo de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—1.019.)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en ejecutoria del sumario que se instruyó por robo frustrado, se cita á José Larrasquita

Lizarralde, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Bilbao y cuyo actual paradero ó domicilio se desconoce, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser requerido para el pago de la indemnización de cien pesetas á José Blanco y quince á Gregorio Ortiz, á que ha sido condenado; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de Mayo de 1913.

Federico Grande.

El Escribano,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—1.02 bis.)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruyó por estafa, se cita á José García Gómez, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Manuel y Josefa, soltero, electricista, de veintiocho años, que vivía en la calle del Salitre, número 48, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser requerido para que abone diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos de indemnización á que fué condenado por sentencia de 18 de Diciembre de 1911; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Mayo de 1913.

V.º B.º

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—1.026.)

UNIVERSIDAD

Pedro Bautista de San Martín, conocido por Pedro Bautista Romero, natural de Hernansancho (Avila), hijo de padres incógnitos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura y nariz regular, ojos y pelo castaños, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Arroyo Abroñigal, Fábricas procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 26 de Mayo de 1913.

Manuel Moreno.

El Secretario,
P. S.,
Pablo Gómez Francés.
(Núm. 1.734.) (B.—1.035.)

Víctor Carretero Huertas, hijo de Hilario y Francisca, natural de Tabladillo (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años, de estatura y nariz regular, ojos y pelo castaño, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, 4 y 6, procesado por atentado y penado, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del

distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 24 de Mayo de 1913.

Manuel Moreno.

El Secretario,
P. S.,
Pablo Gómez Francés.
(Núm. 1.769.) (B.—1.070.)

GETAFE

Puyuelo García (Juan), natural de Soria, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y ocho años, hijo de Eloy y de Telesfora, de estatura baja, ojos pardos, cara pequeña, color pálido, domiciliado últimamente en Ciempozuelos (Madrid), procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, con el fin de que ingrese en la Cárcel á sufrir la pena que le ha sido impuesta.

Getafe, 19 de Mayo de 1913.

El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 1.686.) (B.—1.012.)

Teresa García (Josefa), domiciliada últimamente en Carabanchel Alto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de este partido para prestar declaración en causa por desaparición de la misma del Manicomio del Doctor Esquerdo, donde prestaba sus servicios como camarera.

Getafe, 21 de Mayo de 1913.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 1.736.) (B.—1.037.)

COLMENAR VIEJO

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de esta Villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita y llama á Antonio Segura (a) Segurita, de veintinueve años, soltero, matador de toros-novillos, natural de Valencia y vecino de Madrid, ignorándose la calle y número en que habite, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado por lesiones que le causó un toro; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 21 de Mayo de 1913.

Eugenio de Arizcun.

El Secretario,
P. H.,
Mariano Guardiola.
(Núm. 1.732.) (B.—1.018.)

VIGO

González Acuña (José), natural de Santa Marta, Concejo de Viana do Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión cantero, de unos veintiseis años de edad, hijo de Antonio y de Ana, y vecino del mismo Santa Marta, domiciliado últimamente en Bayona, procesado por disparo, lesiones y allanamiento de morada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

Vigo, 21 de Mayo de 1913.

El Juez instructor,
Firmado.
(B.—1.023.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 1.444.—MADRID